

34897

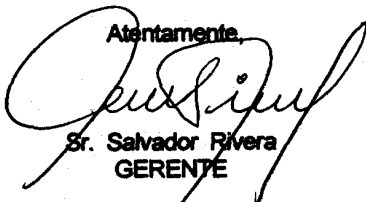
*Conservar
econ
baja 43*

Portoviejo, 26 de Abril del 2007

Señores:
Accionistas INPROPACIF S.A.
Ciudad.-

Presento este informe como representante legal de INPROPACIF S.A. el presente informe se refiere al Ejercicio Fiscal del 2005, y al cumplimiento de la de Resolución 90153005 de la Superintendencia de la Compañías (Registro Oficial N° 44 de 13 de octubre 1992), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

1. los objetivos previstos para el presente ejercicio económico se han cumplido parcialmente.
2. Las disposiciones de la Junta General se han cumplido. La Compañía no tiene Directorio.
3. El entorno empresarial en que se ha desenvuelto la Compañía ha sido complicado por la situación general en que se encuentra el país, en relación a los aspectos laborales y legales no hay ninguno que mencionar.
4. La situación financiera al cierre del ejercicio económico y los resultados demuestran que se han generado pérdidas, por lo que sugiero que estos sean amortizados en la forma prevista en la Ley. En el ejercicio en curso aspiramos obtener una recuperación.
5. Recomiendo a la Junta General seguir con las mismas políticas y estrategias, para lograr el cumplimiento de los objetivos en el siguiente ejercicio económico.

Atentamente,

 Sr. Salvador Rivera
 GERENTE

Arch/c.c.



27 ABR. 2007